

Comunicado de prensa 084/2014

México, D. F., 26 de junio de 2014

Informa SAT plazos para presentar dictamen fiscal

La Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa a los contribuyentes que dictaminan sus estados financieros para efectos fiscales y a los contadores públicos registrados, las fechas para presentar el dictamen fiscal.

El dictamen fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, deberá presentarse de acuerdo con el siguiente calendario, considerando el primer carácter alfabético del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o incluso antes del periodo que les corresponda.

Primera Letra del RFC	Fecha de envío
De la A a la F	del 30 de junio al 3 de julio
De la G a la O	del 4 al 9 de julio
De la P a la Z y &	del 10 al 15 de julio

Las sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el 29 de julio de 2014.

Para información adicional sobre la presentación del dictamen se puede consultar el portal de internet del SAT o llamar al 01 800 46 36 728, donde asesores fiscales pueden orientar sobre el tema en particular.

--0--